

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41552 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Ir Maxoinversiones, Sociedad Limitada Unipersonal", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Arrecife, Lanzarote.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de abril de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Ir Maxoinversiones, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Arrecife.

Destino: Guarda de vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera.

Situada: Área Funcional 5.

Superficie: 300 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 2.521,74 euros.

- Obras e instalaciones: 6.560,64 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180052074-1